

**ASAMBLEA CONTRA EL PARO Y LA  
CRISIS DE FERNAN NUÑEZ**

**Alegaciones  
a los  
Presupuestos  
Municipales  
2016**

## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ**

D. Antonio Baena Espejo en nombre y representación de la Asociación Asamblea contra el Paro y La Crisis de Fernán Núñez con CIF nº G14963128 y con Domicilio a efectos de notificaciones en la C/García Lorca nº 42-1º de Fernán Núñez ante este Pleno comparece y dice:

Que habiéndose Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 40 de fecha 1 de Marzo de 2016 la Aprobación inicial del Presupuesto municipal de 2016 y estableciendo un plazo de 15 días hábiles para que los interesados puedan realizar las reclamaciones pertinentes.

La Asamblea contra el Paro y La Crisis de Fernán Núñez como parte interesada conforme a lo establecido en el artículo 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales presenta el Presente documento de Alegaciones y Reclamaciones al Presupuesto de 2016 fundamentadas en lo siguiente:

Según el Servicio Andaluz de Empleo la media de Desempleados en Fernán Núñez en el año 2015 fue de 1482 personas y según el último dato oficial disponible a fecha 1 de Marzo de 2016 había en nuestra localidad 1481 personas desempleadas. Como evidencian estos datos el drama del Paro no ha mejorado en absoluto contrariamente a lo que se nos intenta hacer creer desde el Gobierno y los medios de comunicación. La situación no sólo no ha mejorado sino que ha empeorado considerablemente pues a la persistencia de esta alta tasa de paro hay que añadir que cada día son más los parados que una vez que agotan la prestación por desempleo no cobran ningún tipo ayuda. Esto está generando un descomunal aumento de la pobreza, en nuestro pueblo son cientos de familias las que tienen a todos sus miembros en el Paro y muchísimos los parados que no cobran ningún tipo de prestación y pasan a engrosar la cifra de personas en situación de exclusión social. No es en absoluto una exageración afirmar que nos encontramos en una situación de verdadera emergencia social.

Ante esta gravísima situación es indiscutible que la prioridad absoluta de cualquier administración incluidos los Ayuntamientos debería ser la de hacer frente a la emergencia social , incentivar las contrataciones de desempleados, fomentar el empleo, dedicar el máximo de recursos posibles a formación y reciclaje de las personas en Paro y combatir por todos los medios posibles esta gran lacra social que es el Paro y dedicar el máximo de recursos posibles a la protección social de los más desfavorecidos.

Desgraciadamente el Presupuesto Municipal de 2016 de Fernán Núñez no está a la altura de lo que la situación demanda, es un **Presupuesto Decepcionante** que :

-Incumple el compromiso adquirido con la Asamblea contra el Paro de incrementar los Fondos destinados a lo que habíamos dado en llamar Plan de Empleo local hasta los 350.000 euros.

- Congela la partida destinada a cursos de Formación para Parados
- Dota insuficientemente el Plan de Empleo Social
- No contempla como habíamos demandado una partida presupuestaria para complementar el salario de los contratados en el Plan de Inclusión Social.

Es un presupuesto en el que de manera incomprensible en lugar de aumentar, priorizar y dotar suficientemente los créditos presupuestarios de las partidas sociales se incrementa de manera significativa el gasto de en Seguridad y Orden Público y en inversiones y compras que en absoluto son urgentes o imprescindibles( nuevos escenarios para fiestas, máquinas expendedoras de tickets, ordenadores...),se aumenta ligeramente también la ya de por si elevada partida de Fiestas y Festejos y se aumenta en el peor momento posible la subvención a los partidos políticos , etc...todo esto en un momento en el que muchos de nuestros vecinos no tienen para cubrir sus necesidades más básicas.

Por todo lo anteriormente expuesto **Reclamamos** la modificación de los siguientes créditos presupuestarios:

**Reclamamos que se aumente en 30.000 euros los créditos destinados a contrataciones urgentes y necesarias distribuidos de la forma siguiente:**

<b>NOMBRE CREDITO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DOTACION ACTUAL</b>	<b>CREDITO PROPUESTO</b>
<b>Contrataciones urgentes Pavimentación vías publicas</b>	<b>100.001,82</b>	<b>115.001,82</b>
<b>Contrataciones urgentes mantenimiento Palacio Ducal</b>	<b>28.105</b>	<b>38.105</b>
<b>Contrataciones urgentes mantenimiento Colegios</b>	<b>16.060</b>	<b>18.310</b>
<b>Contrataciones urgentes mantenimiento Piscina</b>	<b>16.060</b>	<b>18.310</b>

En el año 2014 el Ayuntamiento se había comprometido a aumentar el presupuesto para contrataciones de parados hasta los 350.000 euros, como no se aprobó finalmente el presupuesto y se prorrogó el del año anterior se quedó en que en cuanto hubiese unos nuevos presupuestos cumplirían ese compromiso, pero este año que por fin se aprueban unos presupuesto nuevos el Ayuntamiento ha incumplido una vez más su promesa .

**Reclamamos que se aumente el crédito destinado a Formación para Desempleados en 4.000 euros.**

Los presupuestos de los tres últimos años contemplaban una partida de 8.000 euros para Formación para Desempleados, pero en 2013 de los 8.000 euros presupuestados sólo se gastaron realmente 2.050 en el año 2014 se gastaron 3.100 euros y por las noticias que tenemos en 2015 se ha gastado en torno a 6.000 euros, ningún año se ha gastado el presupuesto comprometido para formación a parados a pesar de la enorme demanda y del elevado número de parados. Por eso exigimos que este año se compense la mala gestión que de estos fondos se ha hecho en los años precedentes y se aumenten en 4.000 euros y realmente se gasten en formación para parados.

**Reclamamos que se aumente en 6.000 euros los créditos presupuestarios en la partida de aportación municipal al PLAN DE EMPLEO SOCIAL.**

Según los datos publicados por el Ayuntamiento la aportación municipal inicial al Plan de Empleo Social durante el pasado año fue de 36.000 euros, aunque finalmente sólo se gastó 28.000 euros, este año se destina 30.000 euros y eso a pesar de que como se ha explicado anteriormente el número de personas de nuestra localidad que están en situación de exclusión social ha aumentado considerablemente durante este año. Por eso reclamamos que se aumente de 30.000 euros a 36.000 euros este crédito presupuestario al considerar que es insuficiente para cubrir las necesidades reales.

**Reclamamos la creación de un crédito presupuestario de 15.000 para complementar el Salario a las personas contratadas en el Programa de Ayuda a la Contratación del Plan de inclusión social.**

El programa de ayuda a la contratación que se viene realizando desde hace dos años y previsiblemente seguirá durante 2016 lo financia la Junta de Andalucía y lo ejecutan los Ayuntamientos. El salario financiado por la Junta de Andalucía para estos trabajadores es el Salario mínimo , produciendo esto la vergonzosa situación que en nuestro Ayuntamiento estos trabajadores trabajando la misma jornada que el resto de trabajadores y haciendo el mismo trabajo cobren menos de la mitad que los demás trabajadores.

El Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía establece en su artículo 17.3 : . **La financiación de cada contrato incluido en el Programa no superará, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social, los 1.070 euros en cómputo mensual, o su equivalente proporcional en caso de contratos de duración diferente al mes y dentro de los límites establecidos en el apartado anterior. En el caso que el coste del contrato sea superior a dicho importe, el Ayuntamiento asumirá la parte del coste no financiada por el**

**mismo, o bien reducirá las horas de la jornada laboral para ajustarlo a la cuantía asignada a cada contrato.**

Dado que la normativa permite que se complemente el salario a estos trabajadores nos parece que dignificar un poco estos salarios es una cuestión de elemental justicia. Por eso pedimos que se complemente con 300 euros al mes a cada trabajador para lo que reclamamos que se dote esta partida presupuestaria en 15.000 euros.

El texto refundido de la Ley de Haciendas Locales establece en su artículo 170 como causa legítima de reclamación a los presupuestos la insuficiente dotación presupuestaria para las obligaciones que el Ayuntamiento tenga que hacer frente. Pues bien, las cuatro modificaciones propuestas anteriormente en este Documento nos parecen que el Ayuntamiento tiene la obligación de satisfacer en la medida de lo posible.

Para hacer frente al aumento de los créditos presupuestarios que hemos propuesto entendemos que los recursos se deberían conseguir con la reducción de créditos presupuestarios que están sobre dotados o son innecesarios, concretamente proponemos :

**Eliminación del crédito presupuestario de 1.500 euros dedicado a Contratación de seguridad privada en la Feria.**

El gasto en seguridad y orden público de nuestro pueblo era en 2015 ya bastante elevado, y en este presupuesto se aumenta respecto al año anterior en casi 35.000 euros. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto comparado con otros pueblos de nuestra provincia de tamaño medio como el nuestro proporcionalmente a nuestra población el gasto en seguridad y orden público está muy por encima de la media. Si en 2016 nos vamos a gastar 719.000 euros en mantener el cuerpo de policía local nos parece que si hay que vigilar la feria debería hacerlo la policía local y no recurrir a empresas privadas, y si las casetas de feria necesitan guardas de seguridad que lo paguen ellos como hace cualquier otra empresa.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>SEGURIDAD Y</b>	<b>ORDEN PUBLICO</b>
AGUILAR DE LA FRONTERA	13.551	948.534		

ALMODOVAR DEL RIO	7.961	322.334
CASTRO DEL RIO	7.972	367.807
FERNAN NUÑEZ	9.713	685.184
FUENTE PALMERA	10.895	298.761
MONTORO	9.640	685.726
PEÑAROYA-PUEBLONUEVO	11.300	535.068
LA RAMBLA	7.547	519.601
RUTE	10.269	735.670
VILLA DEL RIO	7.403	278.236
VILLANUEVA DE CORDOBA	9.141	539.000

### **Reducción de 2.000 euros en el crédito presupuestario destinado a Mantenimiento de Semáforos y señales de tráfico.**

Cuando en la travesía de la carretera N-331 teníamos semáforos antes de la construcción de las rotondas el ayuntamiento destinaba a esta partida 6.000 euros pero de los 6.000 euros presupuestados en 2013 se gastaron realmente 4.567 y en 2014 5.267 y en 2015 que solo tenemos datos de los primeros 6 meses se gastarán 2.901 euros , Parece lógico que ahora que se han eliminado los semáforos esta partida disminuyera , pero no solo no disminuye sino que aumenta, hasta los 8.000 euros, teóricamente para renovar las señales de tráfico , lo que reclamamos es que el esfuerzo de renovar las señales se reparta en dos ejercicios presupuestarios y este año se dote como venía haciéndose en años anteriores en 6000 euros

### **Reducción de 8.500 euros de la partida de Ferias y Festejos populares**

Fernán Núñez es uno de los pueblos de la provincia que proporcionalmente más gasta en Fiestas y Festejos,(ver cuadro adjunto) en un momento como el actual nos parece poco razonable aumentar más aun el gasto en Ferias y Festejos , concretamente proponemos **Eliminar los 7.000 euros dedicados a comprar un nuevo escenario para eventos y reducir el 1500 euros el crédito destinado a la verbena de san juan dejándolo como estaba anteriormente en 6.000 euros.**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PRESUPUESTO FERIAS Y FESTEJOS EN 2015</b>
<b>AGUILAR DE LA FRONTERA</b>	<b>13.551</b>	<b>131.450</b>
<b>ALMODOVAR DEL RIO</b>	<b>7.961</b>	<b>103.737</b>
<b>CASTRO DEL RIO</b>	<b>7.972</b>	<b>60.000</b>
<b>FERNAN NUÑEZ</b>	<b>9.713</b>	<b>162.939</b>
<b>FUENTE PALMERA</b>	<b>10.895</b>	<b>104.375</b>
<b>MONTORO</b>	<b>9.640</b>	<b>122.784</b>
<b>PEÑAROYA-PUEBLONUEVO</b>	<b>11.300</b>	<b>68.726</b>
<b>LA RAMBLA</b>	<b>7.547</b>	<b>95.947</b>
<b>RUTE</b>	<b>10.269</b>	<b>116.250</b>
<b>VILLA DEL RIO</b>	<b>7.403</b>	<b>127.610</b>
<b>VILLANUEVA DE CORDOBA</b>	<b>9.141</b>	<b>235.530</b>

**Reducción en 14.500 euros de inversiones y comprar innecesarias o aplazables.**

Nos parece que en la situación de emergencia social que estamos viviendo ponerse a comprar compulsivamente y aumentar las inversiones descomunadamente es poco razonable. Concretamente proponemos:

- **Eliminación de los 6.000 euros destinados a puesta en funcionamiento del ascensor de la Calleja de Marcos.**

Ese edificio está cedido a la junta de Andalucía y deberían ser ellos los que corrieran con esos gastos, además del poco uso que la población de Fernán Núñez le daría a ese ascensor.

- Reducción de 2.500 euros en máquinas expendedoras de tickets**

Como no es algo urgente proponemos que el esfuerzo para comprar estas máquinas se realice en dos años y este año se destine a ese fin solo 4.500 euros

**Reducción de 6.000 euros en la partida destinada a compra de equipos informáticos para procesos.**



Durante los últimos años a pesar de que para esta cuestión se presupuestaban 10.000 euros nunca se ha gastado mas de 3.000 euros, este año se ha presupuestado 12.000 nosotros proponemos que se quede en 6.000.

#### **Reducción en 500 euros de la retirada de Residuos del Ecoparque**

Proponemos que pase de 1.000 euros a 500 por que nunca se ha llegado a gastar realmente en esto 500 euros.

#### **Reducción en 2.000 euros en las subvenciones al fomento y dinamización del Tejido empresarial.**

Ninguno de los años anteriores se han presentado proyectos suficientes como para que se gasten los 10. 000 euros que se presupuestaban. En 2013 solo se gastaron de los 10.000 presupuestados 2.262 euros y en 2014 se gastó 7.453 euros y en 2015 según los datos publicados 4319 euros. Por eso proponemos que en lugar de los 12.000 presupuestados se queden en 10.000 para ajustarse a la realidad.

#### **Reducción de 1.000 euros en la Feria agroalimentaria**

Como en el caso anterior proponemos esta reducción para ajustarse al gasto real realizado en años anteriores.

#### **Reducción de 10.000 euros en los créditos presupuestarios dedicados a mantenimiento de Caminos vecinales**

En los años anteriores se venía presupuestando para este menester 20.000 euros pero el gasto real todos los años ha estado entre los 10.000 y 15.000 euros, por lo que este año en lugar de los 25.000 euros presupuestados proponemos que se quede en 15.000 euros.

#### **Reducción de 6 .000 euros en los créditos presupuestarios destinados a Telefonía fija de Administración General.**

Proponemos que de los 22.000 euros presupuestados se pase a 16.000 euros ya que los datos de gasto de los años anteriores nos muestran que lo que realmente se gasta está en torno a los 11.000 euros.

## **Reducción de 2.000 euros en los créditos destinados a subvencionar a los grupos municipales**

El presupuesto destinado a subvencionar a los grupos municipales lleva años congelado en 4100 euros, y nos parece que ahora es el momento menos propicio para incrementar esa cantidad , por eso proponemos que en lugar de los 6.428 euros presupuestados se quede en 4.428 euros.

## **Reducción den 12.000 euros en los créditos destinados a indemnizar la asistencia a órganos colegiados de los miembros de la corporación.**

Si bien es cierto que los gastos en mantener los órganos de gobierno no no son desproporcionadamente altos, aunque están por encima de la media y que valoramos positivamente que se hayan congelado los salarios de los cargos políticos liberados durante los años de la crisis hay una partida que entendemos que es excesivamente alta y es la destinada a pagar a los concejales por asistencia a los órganos colegiados. En municipios con mucha más población se cobra bastante menos que en Fernán Núñez por este concepto, en municipios cercanos como Montemayor se cobra 30 euros en Cabra se cobra 60 euros en Montilla 100 euros en Fernán Núñez 140 euros. Entendemos que por asistir a un Pleno o una comisión a escuchar durante una hora o a veces menos, se pague 140 euros cada día a cada concejal nos parece excesivo. Proponemos que en lugar de los 25.000 euros presupuestados se destinen solo 12.500 euros

### **SUGERENCIAS FINALES**

Durante el proceso de elaboración de los presupuestos anteriores sugerimos al Ayuntamiento que para reducir el desproporcionadamente alto coste en gastos de bienes corrientes sería bueno sacar a concurso publico los suministros del Ayuntamiento tales como la Electricidad, los combustibles, las primas de Seguros et... solo se ha sacado a concurso publico un seguro de responsabilidad civil reduciendo el coste en casi un 60 % , proponemos que se haga con el resto de suministros.

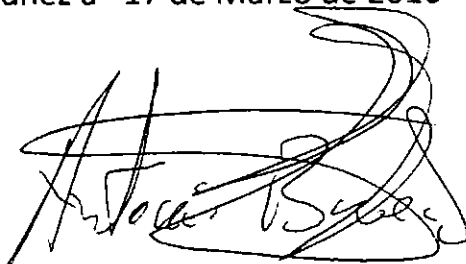
## Recuperar servicios municipales privatizados

Nuestro ayuntamiento tiene privatizados la mayoría de los servicios municipales tales como la Recogida de Residuos, la limpieza viaria, el mantenimiento de jardines, la recaudación de impuestos...

Sería necesario para reducir el coste de estos servicios y mejorar la calidad recuperar para el Ayuntamiento la gestión directa de estos servicios.

Por todo lo expuesto **SOLICITO** al Ayuntamiento de Fernán Núñez que tenga este escrito de Reclamación por presentado y a su vista por el pleno se proceda a realizar las modificaciones propuestas que nos parecen de justicia.

En Fernán Núñez a 17 de Marzo de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Baena Espejo', with a large, sweeping flourish at the end.

Fdo: Antonio Baena Espejo